

**ACTA NÚMERO 24**  
Acta de Sesión Extraordinaria de  
Cabildo del día Jueves  
22 de Diciembre a las 15:00 horas  
Del año dos mil once.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 15:00 quince horas, del día 22 Veintidós de Diciembre del año 2011 dos mil once, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

**Orden del día:**

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos.

**Primero.-** Se ratifique que el contrato celebrado con la empresa denominada Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V.

**Segundo.-** Se Adende al Contrato Concesión de Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligros generados en la Zona Costa del Municipio de Compostela Nayarit, celebrado con la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., ampliación de contrato de clausura, cierre y abandono del sitio de disposición final denominado La Colmena ubicado en la Localidad de Guayabitos del Municipio de Compostela Nayarit.

**Tercero.-** Se Adende al Contrato Concesión de Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligros generados en la Zona Costa del Municipio de Compostela Nayarit, celebrado con la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., ampliación de contrato de obra pública para llevar a cabo la construcción del nuevo relleno sanitario denominado “Relleno Sanitario Zona Costa de Compostela”.

**Cuarto.-** Se Adende al Contrato Concesión de Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligros generados en la Zona Costa del Municipio de Compostela Nayarit, celebrado con la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., ampliación de contrato donde se estipule la tarifa por tonelada que pagara el H. Ayuntamiento de Compostela Nayarit por concepto de disposición final que incluya la operación, conservación, administración y el mantenimiento del Relleno Sanitario de la Zona Costas del Municipio de Compostela Nayarit.

**Quinto.-** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario de Ayuntamiento de este H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. A realizar las gestiones necesarias con la finalidad de obtener Crédito Financiero con la Institución Bancaria que más convenga por un monto de \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos e m/n) con la finalidad de hacer frente a los gastos que se eroguen por concepto de construcción del nuevo Relleno Sanitario de la Zona Costa del Municipio de Compostela así como del programa de clausura, cierre y abandono del sitio de disposición final denominado La Colmena en la Localidad de Guayabitos del Municipio de Compostela Nayarit.

**Sexto.-** Se conforme la comisión para dar inicio a la búsqueda del nuevo sitio para la construcción del Relleno Sanitario.

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente Síndico y Secretario de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento constitucional de Compostela Nayarit a que celebren contratos con la Empresa concesionaria denominada Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V. Al que hacen referencia los Puntos Segundo, Tercero y Cuarto de esta Acta.

4. Clausura de la sesión.

**Punto Uno.-** Se da inicio la sesión con el pase de Lista encontrándose los 15 elementos que conforma el H. Ayuntamiento; siendo Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Síndico Municipal; y los C. C. Regidores C. David Zepeda García, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa Ibarra, Lic. Rosa Mirna Mora Romano, C. Luis Manuel Ortega Benítez, Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, C. José Luis Ocegueda Navarro, Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra C. Jesús Rasura Madrigal, C. Florencio Mayorga Martínez.

**Punto Dos.-** Instalación legal de la Sesión, al existir quórum legal, queda instalada dicha sesión. Enseguida se da lectura a la orden del día aprobado esto por unanimidad.

**Punto Tres.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos.

**Primero.-** Se ratifique que el contrato celebrado con la empresa denominada Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V.

**Segundo.-** Se Adende al Contrato Concesión de Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligros generados en la Zona Costa del Municipio de Compostela Nayarit, celebrado con la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., ampliación de contrato de clausura, cierre y abandono del sitio de disposición final denominado La Colmena ubicado en la Localidad de Guayabitos del Municipio de Compostela Nayarit.

**Tercero.-** Se Adende al Contrato Concesión de Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligros generados en la Zona Costa del Municipio de Compostela Nayarit, celebrado con la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., ampliación de contrato de obra pública para llevar a cabo la construcción del nuevo relleno sanitario denominado “Relleno Sanitario Zona Costa de Compostela”.

**Cuarto.-** Se Adende al Contrato Concesión de Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligros generados en la Zona Costa del Municipio de Compostela Nayarit, celebrado con la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., ampliación de contrato donde se estipule la tarifa por tonelada que pagara el H. Ayuntamiento de Compostela Nayarit por concepto de disposición final que incluya la operación, conservación, administración y el mantenimiento del Relleno Sanitario de la Zona Costas del Municipio de Compostela Nayarit.

**Quinto.-** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario de Ayuntamiento de este H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. A realizar las gestiones necesarias con la finalidad de obtener Crédito Financiero con la Institución Bancaria que más convenga por un monto de \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos e m/n) con la finalidad de hacer frente a los gastos que se eroguen por concepto de construcción del nuevo Relleno Sanitario de la Zona Costa del Municipio de Compostela así como del programa de clausura, cierre y abandono del sitio de disposición final denominado La Colmena en la Localidad de Guayabitos del Municipio de Compostela Nayarit.

**Sexto.-** Se conforme la comisión para dar inicio a la búsqueda del nuevo sitio para la construcción del Relleno Sanitario.

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente Síndico y Secretario de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento constitucional de Compostela Nayarit a que celebren contratos con la Empresa concesionaria denominada Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente S.A. de C.V. . Al que hacen referencia los Puntos Segundo, Tercero y Cuarto de esta Acta.

El Síndico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Da inicio con la lectura a la posible ratificación del Contrato de Concesión con GIRSA.

Después de dar lectura, hace un paréntesis para dar una explicación en lo concreto la idea sería externarlo en dos vertientes una ver la posibilidad de ratificar el contrato de GIRSA, en concreto consiste en la adquisición de un terreno para ser utilizado como relleno sanitario, o en dado caso cierre, clausura y abandono del relleno actual, así como un nuevo contrato, con GIRSA considerándose el adeuno que consiste en que GIRSA lleva preferencia ante cualquier posibilidad de concretar un nuevo convenio.

Mientras se concreta una nueva opción o adquisición por parte del Ayuntamiento con otras alternativas como el traslado, contemplándose a su vez costo por tonelada, como disposición legal adecuada para dejar operando, por parte del Ayuntamiento, cuyo operativo de renta de equipo estaría corriendo por parte de GRIRSA, consistente en cubrir los gastos que se generan, mientras se toma una determinación final.

Entonces la tarea de esta administración sería conseguir el terreno, conseguir el recurso, así como la autorización de un crédito financiero y hacer frente a las necesidades actuales, repito el compromiso sería conseguir dicho recurso, lo que significa deuda pública y dar solución a algo tan sentido y necesario, considerando también la opción de tomar en cuenta un polígono ya estudiado que vendría a cubrir las necesidades, a su vez seguir las recomendaciones que se nos sugieren sobre los bonos verdes, recomendado por las normas oficiales.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo. Comenta ¿El crédito sería en un solo préstamo?

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez. Bueno esto sería una opción, otra sería una donación que corresponderíamos con alguna obra que nos soliciten de dicha localidad o algunas otras acciones. Sobre este contenido leído por el Síndico nomas a manera de aportar yo quisiera mencionarles que este tipo de tiraderos como el de la Peñita habrá que considerarse, pues en temporada de calor si no se le da la atención, podría ocasionar un incendio, que nos costaría mucho combatir, además mencionarles que de no hacerse este tipo de relleno generara mas costo a largo plazo.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya. Sugiero que se diera la solución inmediata y que actuemos responsablemente.

El Regidor Jesús Rasura Madrigal. Sugiere se dé solución de igual manera por medio de la votación.

Interviene el Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra. Parte de la solución ya tenemos en nuestras manos y pienso que no hay mucho de qué hablar sobre esta problemática.

El Regidor Luis Manuel Ortega Benítez, sería bueno tomar una decisión definitiva, para evitar comentarios desfavorables.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz procede a someter a votación este punto, quedando aprobado por unanimidad.

**Punto Cuatro.-** No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 16:30 hrs. Del día 22 de Diciembre del 2011.